



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL DIECISEIS (2016) el magistrado OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA, DENEGÓ la acción de tutela promovida por JOSE ANTONIO FRANCO FERNANDEZ contra JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO radicada con el No 110012203000201600874. Se pone en conocimiento la providencia de los señores: ELBAR PALECHOR SOTELO, SHEILA MILENA COGOLLO VALLEJO Y LUZ AMANDA GONZALEZ REYES intervinientes dentro del proceso hipotecario No 2011-00639 promovido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., BBVA contra JOSE ANTONIO FRANCO HERNANDEZ. Si el fallo no fuere impugnado se remitirá a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 28 DE JULIO DE 2016 a las 8:00am

SE DESFIJA EL 28 DE JULIO DE 2016 a las 5:00 pm

ELVER ROLANDO RAMÍREZ VARGAS
SECRETARIO



Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelascivilsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

27/07/2016 10:57 a. m.